



Plan local LIDDA
AF 23-24, actualizado el 9/1/23

Burke Misión, Visión, Valores y Objetivos

Declaración de misión

TRABAJANDO JUNTOS PARA MEJORAR VIDAS.

Declaraciones de visión

1. Burke es el proveedor de elección para las personas en la región.
2. Nuestros clientes se benefician de los servicios que reciben.
3. Los servicios son colaborativos, centrados en la persona e informados sobre los traumas.
4. Nuestro personal se siente valorado y desafiado y está orgulloso de su asociación con Burke.
5. El público en general sabe quiénes somos y valora lo que hacemos.
6. Nuestras comunicaciones internas y externas son claras y consistentes. Funcionamos como una red integrada y de apoyo.

Objetivos

1. Mejorar continuamente la calidad de los servicios
2. Mejorar el acceso y la eficiencia de los servicios
3. Para proporcionar una administración eficaz de los recursos
4. Promover un entorno de trabajo positivo
5. Mejorar la comprensión del público
6. Evaluar y abordar continuamente la seguridad de la prestación de servicios
7. Ser un socio respetado de la comunidad

Valores

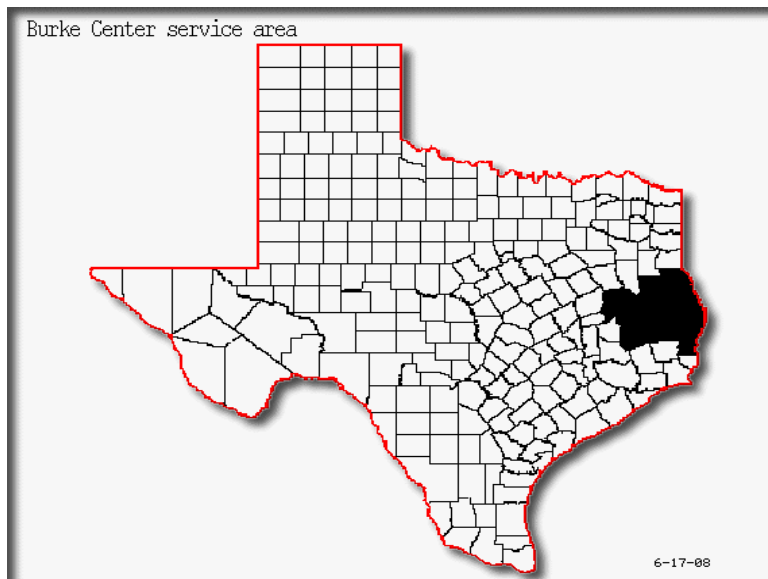
1. Afirmamos la dignidad, los derechos y las fortalezas de las personas y las familias a las que servimos.
2. Estamos comprometidos con la excelencia en todo lo que hacemos.
3. Buscamos continuamente formas mejores e innovadoras de proporcionar y mejorar los servicios.
4. Utilizamos nuestros recursos de manera cuidadosa, eficiente y bien planificada.

Perfil demográfico y descripción de la organización

❖ Área de servicio

Burke sirve a los condados de Angelina, Houston, Jasper, Nacogdoches, Newton, Polk, Sabine, San Augustine, San Jacinto, Shelby, Trinity y Tyler. Nuestra área de servicio cubre 10,000 millas, y la población en el área del condado de 12 es de 381,589 (2016).

Burke está acreditado por la Comisión Mixta.



❖ **Gobernado por un Consejo de Administración**

David Cozadd	Silla	Condado de Nacogdoches
Randy George	Vicepresidente	Angelina County
Rachel Drake		Condado de Polk
Sondra Williams	Secretaria	Tyler County
Lois Ball		Condado de Houston
John Howard	Tesorero	Shelby County
Jim McReynolds		Condados de Sabine y San Agustín
Doug Page		Condado de Trinity
Vacante		Condados de Jasper, Newton, San Jacinto

❖ **Empleados**

Burke emplea a 396 empleados a tiempo completo y 125 empleados por hora.

❖ **Autoridad Local de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo**

Programa y filosofía:

Nuestro objetivo principal es garantizar que las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo (IDD), que servimos tienen todas las oportunidades para tomar decisiones con respecto a los servicios y apoyos que él o ella considera esenciales para cumplir con sus personales objetivos, en lugar de tener que aceptar un conjunto predeterminado, no individualizado de servicios. Burke está utilizando la Planificación Dirigida por la Persona para facilitar el desarrollo del plan de servicio de la persona. A medida que implementamos plenamente la Autoridad de IDD, todas las personas a las que prestamos servicios contarán con la autorización y evaluación de los servicios. Además de asegurarnos de que el individuo esté tomando decisiones personales, debemos asegurarnos de que Burke cumpla con los estándares de seguridad, atención de salud, abuso y negligencia de manera altamente consistente. Aunque Burke tiene procedimientos que consisten en información, documentos y un procedimiento general, esto de ninguna manera puede reemplazar el proceso de pensamiento interno del personal que debe estar orientado hacia lo que las personas a las que servimos indican que necesitan y quieren y no una noción preconcebida de lo que creemos que es mejor. Es esencial que demos nuestra capacidad de escuchar a las personas y utilizar esta información para diseñar y mejorar los servicios y el apoyo.

Valores que guían el sistema de servicios de IDD

Las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo eligen entre servicios flexibles y confiables que satisfacen las necesidades de cada persona y apoyan los objetivos y sueños de cada persona para un estilo de vida de inclusión, interdependencia y respeto plenos.

Las familias de las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo reciben apoyo en sus esfuerzos por ayudar a los miembros de la familia a cumplir sus metas y sueños.

El sistema de servicios apoya a las personas en sus elecciones ofreciendo servicios de apoyo que son:

- Valorados por las personas a las que prestan servicios;
- Responder a sus necesidades;
- Disponible y de fácil acceso;
- Coherente con los sueños y objetivos de cada individuo;
- Utilizados por otros miembros de la comunidad; y
- Respeto de los valores culturales y la dignidad.

Las opiniones de las personas a las que servimos se consideran más importantes cuando evaluamos la calidad de los servicios.

Las personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo toman decisiones sobre cómo se satisfacen sus necesidades y cómo se apoyan sus objetivos. Esto significa que:

- Están capacitados en habilidades para tomar decisiones y para entender y aceptar los posibles resultados de sus decisiones;
- Tienen la oportunidad de usar su poder de elección y experimentar los resultados de sus opciones, y
- Reciben apoyo para tomar las decisiones que regirán sus vidas y futuros.

Determinación de IDD:

Cualquier individuo que resida en el área de servicio del condado 12 de Burke y que se sospeche o se sepa que tiene una discapacidad intelectual o del desarrollo o que tiene una condición relacionada es elegible para los servicios basados en los criterios establecidos por la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas. Los individuos son dados de alta solo después de que se hayan obtenido los servicios apropiados, previa solicitud del individuo/LAR, o se les remite a otros servicios apropiados para ello.

Continuidad de los servicios:

La persona cuyo condado de residencia se encuentra dentro del área de servicio de Burke debe residir en un centro de vida con apoyo estatal y se le debe recomendar que se traslade a la comunidad, ha residido anteriormente en un centro estatal y está en situación de colocación en la comunidad, o estar inscrito en el programa ICF/ICF

Coordinación de servicios comunitarios:

Cada individuo debe vivir dentro del área de servicio de Burke y tener una Determinación de Elegibilidad o tener una evaluación previa respaldada o validada por el Psicólogo de Burke que determine que tiene un diagnóstico de retraso mental, autismo o trastorno generalizado del desarrollo. Las personas que tengan otras condiciones relacionadas son elegibles para la coordinación de servicios con el fin de organizar la inscripción en ICF/IDD o dispensar servicios, Los niños que son elegibles para los servicios de Intervención en la Infancia Temprana también son elegibles para la coordinación de servicios. Se realiza una evaluación de elegibilidad para determinar si la persona tiene al menos dos necesidades no satisfechas para calificar para el servicio. La Coordinación de Servicios atiende a todos los grupos de edad y las personas son admitidas según la necesidad. Las personas son dadas de alta si se mudan fuera del área de servicio de Burke, si están fallecidas o si el equipo de planificación o el individuo decide que ya no necesitan el servicio.

Evaluación y Coordinación de Servicios PASRR a Individuos Residentes en Centros de Enfermería.

Las personas sospechosas de tener un padecimiento calificado son remitidas a las autoridades locales antes o dentro de las 72 horas de la admisión en el centro de enfermería para una evaluación PASRR. Esta evaluación se lleva a cabo para determinar la necesidad médica y para garantizar que la persona, la familia y las personas con discapacidad auditiva hayan recibido información sobre los servicios prestados en la comunidad que pueda ayudar a satisfacer las necesidades de la persona en un entorno menos restrictivo. Durante la evaluación, si el personal observa o recibe información para verificar que la persona puede tener un diagnóstico de IDD, la coordinación del servicio será proporcionada a la persona. Si la persona es dada de alta del centro de enfermería y regresa a la comunidad, el Coordinador de Servicios continuará brindando una coordinación intensiva de servicios durante seis meses, antes de transferirla a Servicios Comunitarios.

Servicios de intervención en crisis:

Burke proporciona servicios de intervención en situaciones de crisis para personas con TDI que han sido identificadas como personas que sufren una crisis o que corren el riesgo de sufrir una crisis. El personal revisa los servicios que reciben las personas y hace recomendaciones a los proveedores o a la persona/LAR para los servicios y estrategias que pueden ayudar a la persona a evitar una crisis. Las personas son dadas de alta de los servicios de intervención en caso de crisis una vez que la crisis ha remitido, se ha avanzado en la prevención de la crisis, y/o se les ha retirado los servicios cuando lo han solicitado.

Las personas en situación de riesgo o en crisis pueden ser remitidas en relevo domiciliario con personal que trabaje en el entorno domiciliario de la persona si se considera que la crisis puede resolverse dentro de las setenta y dos horas. En caso de que se recomiende un respiro fuera de casa, el individuo puede recibir hasta catorce días de respiro fuera de casa. Durante la estadía de descanso el individuo recibirá apoyo terapéutico. El individuo será dado de alta fuera del hogar de respiro de la crisis dentro de catorce días o a petición del individuo. Los individuos serán dados de alta en el respiro en el hogar dentro de setenta y dos horas o bajo petición.

❖ **Proceso de planificación local**

El objetivo del proceso de planificación es agregar las necesidades de todos los clientes en un conjunto de iniciativas que guíen la asignación de recursos y las prioridades del centro, teniendo en cuenta la responsabilidad fiduciaria y la excelencia de la atención. El plan resultante también se desarrolla para asegurar que las necesidades de la comunidad sean comunicadas a los órganos de gobierno y a las agencias estatales y de área. El plan es supervisado por nuestro Equipo de Gestión Superior, la Junta de Síndicos y los comités de asesoramiento de la comunidad.

En el proceso de planificación se solicitan aportaciones de diversas fuentes, y también se respetan las normas y requisitos de los órganos de financiación y acreditación. El enfoque elegido por Burke involucra no solo a los consumidores y sus familias, sino también a fuentes de referencia, representantes y servicios comunitarios, grupos de defensa, el centro de vida local apoyado por el estado, comités consultivos y empleados. Esto refleja el compromiso de Burke de entender las necesidades de todos sus electores.

Las aportaciones de esas fuentes se examinan en las reuniones de planificación estratégica, a las que asisten representantes de todas las esferas de servicios. Se eligen las iniciativas y se asigna personal en esta reunión, con fechas límite determinadas por el personal asignado a las iniciativas.

Los progresos en las iniciativas se examinan en las reuniones del Equipo Superior de Gestión y trimestralmente con la Junta de Consejeros.

Las iniciativas de Burke se basan en elementos de gobernanza, que apoyan al Centro en su obligación como administrador público. Estas iniciativas se desarrollan como parte del proceso de planificación y se definen más a fondo a medida que se incorporan en la elaboración de objetivos y estrategias. Las actividades de supervisión y evaluación respaldan la necesidad de una evaluación continua de la capacidad de respuesta, la eficacia y la eficiencia.

Comité Consultivo de Planificación Regional y Redes (RPNAC): Burke tiene un comité consultivo de redes que se reúne trimestralmente y está compuesto por representantes de El RPNAC sirve como recurso para Burke, evaluando objetivamente los servicios para la calidad de la atención y el mejor valor, y asegurando una red de proveedores adecuadamente desarrollada y prácticas de adquisición sólidas. El RPNAC también hace operativas las funciones de autoridad de desarrollo de redes, supervisión, desarrollo de recursos y asignación de recursos y empoderamiento de los consumidores, asegurando al mismo tiempo la participación pública en estos procesos.

Comités Permanentes de Burke: Varios comités de supervisión dentro de Burke evalúan el desempeño del centro y hacen recomendaciones al Equipo Superior de Gestión sobre los resultados de las auditorías, la vigilancia, la presentación de informes, las investigaciones y las encuestas. El Comité de Seguridad, Gestión de Riesgos y Control de Infecciones, compuesto por personal de todas las áreas de servicio, responsable de seguridad del centro y director de Gestión de Calidad, se reúne trimestralmente para monitorear las prácticas de seguridad y los incidentes que tienen el potencial de poner El Comité de Cumplimiento se reúne trimestralmente para revisar el cumplimiento, la privacidad, los derechos y las funciones de prevención de abusos. Todos estos comités tienen el potencial de identificar las necesidades de mejora, informar al equipo directivo superior e identificar los problemas, que incluyen las aportaciones de los empleados, los consumidores y las familias de los consumidores.

La Comisión Mixta: La decisión de Burke de ser acreditado por la Comisión Mixta es voluntaria y refleja nuestro compromiso con la atención de calidad. Los requisitos de acreditación son los estándares que utilizamos para garantizar que no sacrificamos la calidad o la seguridad a medida que cumplimos con las nuevas demandas. El proceso de acreditación incluye una autoevaluación anual del cumplimiento de las normas y planes de acción para abordar cualquier déficit. El cumplimiento de las normas de la Comisión Mixta se evalúa mediante la encuesta de acreditación y da como resultado un informe que no sólo identifica las esferas de mejora, sino que también formula observaciones sobre las esferas de desempeño sobresaliente. Los resultados de la autoevaluación y de la encuesta se utilizan para proporcionar el marco para las actividades de mejora y establecer prioridades.

❖ 2023-2024 Prioridades e iniciativas

- Implementar el componente portal de pacientes del EHR para aumentar la comunicación y la transparencia con los consumidores y sus familias
- Mejorar la retención de los empleados para mantener la coherencia en los servicios y las relaciones entre consumidores y personal.
- Mejorar el proceso de transferencia de proveedores para asegurar la coordinación oportuna de los servicios.
- Implementar plenamente la prestación de servicios cara a cara, excepto en los casos en que los consumidores o las familias declinan.

Facilitar y participar en reuniones trimestrales con Lufkin State Supported Living Center.